



ASUNTO: Convenio de colaboración entre Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación EME para el funcionamiento ordinario de la Joven Orquesta Sinfónica de Valladolid (JOSVa) en 2024.

EXPEDIENTE: 596/2024 FMC

ÓRGANO DECISORIO: Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura

BORRADOR PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº **596/2024 FMC** para la aprobación del Convenio de Colaboración con la **Fundación EME** con NIF G47742796, para el funcionamiento y mantenimiento de la **Joven Orquesta Sinfónica de Valladolid (JOSVa) en 2024**.

Atendido que:

1º.- Consta en el expediente memoria justificativa del Gerente de la FMC que analiza la necesidad y oportunidad del mismo, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad objeto del convenio y la correcta y adecuada justificación de la aportación abonada en el ejercicio 2023.

2º.- Se han emitido los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica del Organismo Autónomo e Intervención, a los que se alude los artículos 37 y 38 de la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

3º.- El órgano competente para la aprobación de este convenio es la Presidencia de la FMC, según lo establecido en el artículo 7.1.10 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con **Fundación EME**, con NIF G47742796, para el funcionamiento y mantenimiento de la **Joven Orquesta Sinfónica de Valladolid (JOSVa) en 2024**, conforme al texto incorporado en el documento nº 10, que forma parte del expediente.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de **11.000,00 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria **06/334.2/489** del presupuesto 2024, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para los años 2023-2025, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 13 de enero de 2023 y por el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2024 del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por Decreto nº 2024/1283, de 22 de febrero.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Elena Parrilla de Diego

La Técnico Administrativo General de la FMC



DECRETO Nº .../2024

La Sra. Presidenta Dña. M^a Irene Carvajal Crusat
(Decreto de Alcaldía 5115, de 19 de junio de 2023)

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos”.
Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de lo que yo, el Secretario delegado de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto nº 2450, de 24 de marzo de 2023), doy fe.

PRESIDENTA,
M^a Irene Carvajal Crusat

EL SECRETARIO DELEGADO,
Oscar Macías Cuadrado